



PUNTA ARENAS, mayo 25 de 2009.-

N° 1696 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Compras Públicas N°19.886, modalidad **CATALOGO ELECTRONICO**, la adquisición de **Artículos de Baño, para Gimnasio ubicado en Edificio Municipal de calle 21 de Mayo N°2421**, al proveedor que se indica:

ORDEN DE COMPRA		: N° 2348-321-CM09
PROVEEDOR		: SODIMAC S.A
R.U.T		: 96.792.430-K
CANT.	DETALLE	Valor Neto
01	Lavamanos Corona Torino Blanco.	\$ 16.934.-
01	Llave valvula Briggs Monobloc, Lavamanos Marsala.	\$ 17.337.-
01	Llave valvula Fanaloza monomando ducha Jazz.	\$ 14.272.-
01	Pedestal de lavamano Corona Torino blanco.	\$ 11.610.-
01	Taza de WC corona conjunto completo redondo con estanque y asto.	\$ 41.458.-
VALOR TOTAL NETO		\$ 101.611.-

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", Programa 0101 gestión, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO OVARZO PAREDES
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPI/CCK/AVV/mvf

DISTRIBUCION: Adm. Y Finanzas / Adm. Municipal / Control / Antecedentes / Archivo.-